

EL AVISADOR.

SEMANARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA
TOCOS LOS JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE COMEDIAS, NÚM. 11.
 DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA
 á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
 En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella
 6 reales anticipados el trimestre.

LA LUZ DEL VATICANO.

Estudio sintético de las Encíclicas de S. S. León XIII en relación con los principales errores de la época, premiado con el primer premio en el certamen de Barcelona, celebrado para honrar el Jubileo sacerdotal de León XIII.

Se vende al precio de 10 reales en el establecimiento tipográfico de Uceda hermanos, Aduana, 8, Badajoz; y en las principales librerías.

Para los suscriptores de EL AVISADOR, 8 rs.

CARTA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

disponiendo
 que en el último domingo de Setiembre se celebren sufragios por las almas de los fieles difuntos.

A los venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de todo el orbe católico en gracia y comunión con la Silla Apostólica.

LEON PAPA XIII.

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICION
 APOSTÓLICA.

Muy agradecidos, como era de justicia, á la soberana bondad de Dios, cuya providencia rige toda la vida de los hombres, que por nuestro quincuagésimo aniversario ha confortado los fervientes votos de la Iglesia. Asitan universal consentimiento, manifestado en todas las naciones con homenajes, con liberalidad de dones y con señales de regocijo, no podía ser producto sino de Aquel que impera sobre las inteligencias, sobre las voluntades y sobre los corazones, y modera los sucesos del mundo y todo lo coordina á la gloria de la Religión cristiana. Hecho insigne y memorable en efecto, por el cual los mismos enemigos de la Iglesia ven, mal que les pese, con sus propios ojos que esta Iglesia vive vida divina y tiene virtud infusa de lo alto, lo que obliga á reconocer que son vanos los esfuerzos de los que meditan locos ataques contra Dios y contra Cristo.

Y para que se perpetúe el recuerdo de este divino beneficio y se extienda su utilidad todo lo posible, Nós hemos abierto el tesoro de las gracias celestiales á todo el rebaño que nos está confiado. Ni hemos cesado, por cierto, de implorar los socorros de la misericordia divina en favor de los que se hallan fuera de la única arca de salvación; dejándonos llevar del deseo de que *todas las naciones y todos los pueblos, unidos en la fé por los vínculos de la caridad, formen pronto un solo rebaño bajo un solo Pastor*, y así lo hemos pedido á Nuestro Señor Jesucristo con nuestras oraciones en los solemnes y sagrados ritos de la canonización poco há celebrada.

Elevando, en efecto, los ojos hácia la Iglesia triunfante, Nós hemos decretado solemnemente para unos los honores supremos de los Santos, para otros el culto de los bienaventurados, á aquellos de los héroes cristianos, cuyo exámen de las sublimes virtudes y milagros fué felizmente terminado segun las reglas del derecho, á fin de que la Jerusalem celestial se uniese, por la comunidad de una alegría á la que sigue aun en la tierra la peregrinación que la llevará al cielo.

Mas para colmar de alguna suerte este gozo, con la ayuda de Dios, Nós deseamos difundir lo más ampliamente posible el deber de nuestra caridad apostólica, extendiendo además la plenitud del infinito tesoro espiritual á los hijos amadísimos de la Iglesia que, habiendo muerto como los justos, han abandonado esta vida de combate con el signo de la fé, y se han convertido en vástagos de la viña mística, aunque no les es permitido entrar en la paz eterna hasta que hayan pagado el último óbolo de la deuda que han contraído con

la justicia vengadora de Dios. Nos mueven, por una parte, los piadosos deseos de los católicos, á los cuales Nós sabemos que nuestra resolución será singularmente grata, y por otra, los atroces tormentos que sufren las almas del Purgatorio; pero Nós nos inspiramos sobre todo en la costumbre de la Iglesia, que en medio de las más alegres solemnidades del año no olvida la santa y saludable conmemoración de los difuntos con el fin de que sean borrados sus pecados.

Siendo, como es cierto por la doctrina católica, que *las almas retenidas en el Purgatorio son consoladas con los sufragios de los fieles, y sobre todo con el augusto sacrificio del altar*, Nós pensamos que no podemos darles testimonio más útil y deseado de nuestro amor que multiplicando en todas partes la oblación pura del santísimo sacrificio de nuestro divino Mediador á fin de expiar las penas de las almas de los difuntos.

Por lo cual instituímos, con todas las dispensas y derogaciones necesarias, *el último domingo del mes de Setiembre próximo* como día de amplísima expiación, en el cual será celebrado por Nós y de igual modo por cada uno de nuestros hermanos, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos y otros Prelados que ejercen jurisdicción en una diócesis, cada cual en su propia iglesia patriarcal, metropolitana ó catedral, una Misa especial por los difuntos con la mayor solemnidad posible, segun el rito indicado por el misal para *la conmemoración de todos los fieles difuntos*. Nós aprobamos que esa conmemoración se haga tambien en las iglesias parroquiales y colegiadas, ya por el Clero secular, ya por el regular, y en general por todos los sacerdotes, cuidando de que no se omita la Misa correspondiente al oficio del día en todo lo que es de obligación.

En cuanto á los fieles, Nós les exhortamos vivamente, para que, prévia la confesión sacramental, se nutran devotamente con el Pan de los ángeles en sufragio de las almas del Purgatorio. Nós concedemos, por nuestra autoridad apostólica, á los fieles indulgencia plenaria por los difuntos y altar privilegiado á los que celebren la Misa.

Así, las piadosas almas que con terribles y grandes tormentos están expiando las reliquias de sus pecados, recibirán un consuelo especial y oportunísimo gracias á la hostia saludable que la Iglesia universal, unida á su Jefe visible, y animada del espíritu de caridad, ofrecerá á Dios para que admita á dichas almas en la mansión de la luz y de la paz eternas.

Con esta esperanza, Venerables Hermanos, Nós os concedemos afectuosamente en el Señor, como prenda de los dones celestiales, la bendición apostólica, á Vos, á todo el Clero y al pueblo confiado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto á San Pedro en la solemnidad de la Pascua, año 1888, oncenno de nuestro pontificado.

Leon XIII, Papa.

LA SAINT-BARTHELEMY.

(Conclusión.)

En el número 55 hemos demostrado la sinrazon de los escritores protestantes y liberales al acusar al Catolicismo de ser el fautor de la Saint-Barthelemy, cuya opinion no tiene fundamento alguno ante la crítica imparcial.

Tambien apuntamos las razones que nos hacen creer que la matanza fué impremeditada y no hija de la madurez de juicio, atenuando de este modo la responsabilidad de las personas que la llevarán á cabo, pues sería muy grande la que les cupiera de haberla hecho á sangre fria y sin motivo alguno.

Hoy quisiéramos dilucidar algunos puntos que las sectas han embrollado; pero, no queriendo alargar más este trabajo, procuraremos encerrar

en los límites de este artículo lo que hayamos de decir, si bien no nos extenderemos todo cuanto fuera de desear. Por de pronto ocurresenos una pregunta. ¿Cómo los escritores protestantes, que han escrito sobre la Saint-Barthelemy desde aquel mismo día, no han podido poner en claro un suceso que, segun ellos, tanto deshonor al Catolicismo; y lo que es aun más sospechoso, cómo no han señalado con precision y unanimidad sus circunstancias? Las reflexiones á que dá lugar esta pregunta facilmente las harán nuestros lectores y las pasamos por alto.

Se ha acusado al débil Carlos IX de haber sido el principal fautor, pero no podemos creerlo. Ya dijimos en el artículo anterior cómo fué el miedo, que supo infundirle su madre Catalina, el que hizo consentir al Rey en la matanza. La conducta seguida por Carlos IX aparta de él casi toda responsabilidad ó por lo menos hace creer que no estaba conforme con la muerte de los hugonotes. El Rey intentó salvar á Coligni pero fué tarde y salvó á su médico Antonio Paré. Carlos IX tuvo la generosidad de perdonar al Rey de Navarra y al príncipe de Condé. Carlos IX mandó en cuanto amaneció que cesasen los asesinatos en París y enviaba á las provincias orden de abstenerse de todo exceso: Catalina se opuso á que fuese obedecida esta orden.

La Iglesia no solamente no fué la fautora del hecho, sino que el mismo partido católico político de Francia no quiso obedecer las órdenes y sujestiones de la Corte en muchas partes. Enrique de Saboya, gobernador de la Provenza, se negó á obedecer el decreto homicida. El Vizconde de Orthez, gobernador de Bayona hizo otro tanto, y cuenta que aquel vizconde debía tener muy presente la crueldad y fanatismo de los hugonotes, pues en la misma ciudad de Orthez habian sido degollados 3.000 católicos tres ó cuatro años antes de la Saint-Barthelemy. San Heran, gobernador de Auvernia no obedeció tampoco; y el Obispo de Lisieux, Juan Hennuyer acogió en su palacio y diócesis á los hugonotes, muchos de los cuales se convirtieron.

Al Rey se le ha acusado de haber hecho fuego desde una ventana del Louvre á los hugonotes que huían al otro lado del Sena; pero esto es falso, por la sencilla razon de que la disposición de los lugares lo hace imposible.

Acerca del número de los hugonotes muertos, tampoco están de acuerdo los escritores: hay quien asegura que fué el de cien mil y hay, por el contrario, quien asegura que solo asciende á dos mil. Esta diversidad de pareceres nos dá derecho á dudar por lo menos, segun la recta crítica, de lo que nos digan los protestantes. Porque bien está que los escritores católicos, en un hecho que *tan alto habla en favor de los protestantes*, segun los mismos reformados, tendiesen á atenuar la responsabilidad del partido católico, quedándose en el tintero la mitad de los muertos; pero, como se explica el desacuerdo de los mismos protestantes al presentarnos á las víctimas alzando al Cielo sus manos descarnadas y levantándose de sus osamentas en demanda de justicia? Ah! lo que nosotros tenemos como indudable es, que muchas de aquellas víctimas lo fueron de odios políticos y que muchos católicos fueron asesinados por el fanatismo sectario. Seguramente que en el Tribunal Supremo unas víctimas de la Saint-Barthelemy habrán clamado contra los mismos hugonotes y otras contra los odios políticos que tenían dividida hondamente á la desventurada Francia.

Con respecto al desacuerdo de los escritores diremos que Sully eleva el número de las víctimas á setenta mil, Pereñiro á cien mil, el martirologio de los calvinistas á diez y seis mil ciento sesenta y ocho pero no citan los nombres mas que de setecientos ochenta y seis. ¿Cómo es que el martirologio calvinista asegura que las víctimas fueron diez y seis mil y solo nombra setecientos

ochenta y seis? Por lo menos tenemos á Sully y Perefirio desmentidos en sus exageradas cuanto mentirosas cifras por el martirologio calvinista. El abate Caveirac asegura que los muertos fueron dos mil: todo esto no necesita comentarios, las cifras citadas dicen más que lo que nosotros pudiéramos decir.

No nos resta más que notar algo acerca de las felicitaciones que las Cortes de Europa dirigieron á Carlos IX. En primera línea está el Papa Gregorio XIII, cuyo solo nombre horroriza á los hugonotes del día más que á los de entonces. ¿Y cómo trascibir aquí cuanto se ha dicho en contra de aquel Pontífice? Escritor liberal ha habido que no ha tenido reparo en inventar ó hacerse eco de fábulas indignas de todo hombre sério. El Sr. Castelar en las Cortes constituyentes que siguieron á la revolución del sesenta y ocho dijo en pleno parlamento, si mal no recordamos, que él había visto en una sala del Vaticano un cuadro en que se representaba la presentación de la cabeza de Coligni en una bandeja al Papa; pero no faltó un ilustre polemista católico que desmintió al Orador republicano, haciendo notar que aquel cuadro que Castelar viera se refería á la degollación de S. Juan Bautista y que la cabeza de la bandeja que al mismo Castelar le pareció de Coligni era la del Precursor. Lo que no podemos asegurar aquí con precisión es, si el Sr. Castelar leyó el cuento y se lo creyó, ó si arregló de su cuenta la pildora para dispararla entre los efluvios de su elocuencia á los inocentes que llenaban las tribunas del Congreso. No, Gregorio XIII "dió gracias al Cielo de que hubiese salvado al Rey y á la Francia de las conjuraciones y del triunfo de los rebeldes y de los herejes," pero de que supo á fondo la verdad del hecho, su corazón se contristó y aquel Pontífice condenó de palabra y por escrito el hecho.

En cuanto á los demás soberanos, obrando como Gregorio XIII en un principio, bajo la impresión que el despacho de Carlos IX hizo en todas partes, Felipe II solemnizó la noticia, el Tasso la aprobó, Venecia felicitó al monarca francés como lo hicieron todos los soberanos y príncipes cristianos.

Hemos concluido de exponer á grandes rasgos la matanza de Saint-Barthelemy, desfigurada en su verdad por los escritores protestantes y liberales en su odio al Catolicismo, que es el único acicate que los mueve al escribir. Hora es ya de que los hechos que se llevaron á cabo á impulsos de la malhadada Reforma de Lutero se conozcan y de que la verdad se imponga á la falsedad.

Teótimio.

DE AQUÍ, DE ALLÁ Y DE ACULLÁ.

Sobre el espiritismo.—Sobre la embriaguez y usura en Marruecos.—Dos chifaduras.—Progreso español, según un papel extranjero.

Excelencias del espiritismo.

De esa *única religión* (!) que gusta á los libre-pensadores.

¡Se explica el por qué de ese... gusto!

¿Cuál es una de las consecuencias más funestas de la práctica espiritista?

La locura, por la exaltación de la imaginación, y las ilusiones que nacen de ellas.

En esto, con permiso de *Las Dominicales* etcétera, se hallan conformes casi todos aquellos que son autoridad en esta materia.

Cuantos se dedican á la práctica espiritista, «son, por lo general, caracteres concentrados y meditabundos, almas inquietas.»

Así, así se expresa *La Gaceta Española*, de Londres, periódico que, á juzgar por ciertos *ribetes*, no debe ser sospechoso al semanario libre-pensador de Madrid.

Grandes proporciones alcanza la estadística de la locura, como consecuencia del espiritismo.

Nada menos que á la respetable suma de **SIE-TE MIL QUINIENTOS** se eleva la suma de personas que se hallan en los manicomios de los Estados-Unidos, por haber perdido la razón á causa de los absurdos espiritistas.

Según un periódico especialista de dichos Estados.

Y aún esta cantidad no es exacta.

El Doctor Forbes Winslow dice que los locos por el espiritismo, pasan de ¡¡DIEZ MIL!!

Y el periódico de Londres antes citado dice:

«En cuanto á los que están fuera, el cálculo más exacto es el que dá á loco por espiritista.»

Resultando: la llamada religión del espiritismo, debe llamarse, la familia de los locos.

Y dada la simpatía, según *Las Dominicales*, que hay entre espiritistas y libre-pensadores, resulta que estos y aquellos y aquellos y estos, todos son unos...

¡¡LOCOS!!

Terminamos con... el lector lo verá.

En un salón se hablaba de espiritismo y de espiritistas.

—Vamos, Doctor, dijo la señora de la casa á un célebre médico. ¿Creé V. en el espíritu?

—¡Dios me libre, señora!

—¿Por qué?

—Porque si yo creyera que los muertos podían volver á la tierra, no me atrevería á ejercer mi profesión.

¡¡Guerra á la flojera alcohólica!!

Este es el nuevo grito que se ha dejado oír entre los hijos de la media luna.

No ha mucho se leyó en la gran mesquita de Tanger un decreto del Sultán.

En él se dispone (oído hijos de Baco), que sea puesto inmediatamente en la cárcel todo musulmán á quien se le encuentre en estado de embriaguez.

¿Nada más?, dirán los lectores, eso es poco.

Esperen ustedes un poco.

Y que después de vuelto en sí se le propinen ochenta palos.

Aprenda, aprenda cierto señor como castigan los moritos, á quienes tanto defiende en una de sus obras.

A palo seco.

En castigo de haberse... mojado.

No sabemos si por allí, al igual que por aquí, y para calamidad del país, habrá ciertos periódicos que puedan protestar contra la medida del Sultán.

Porque, la verdad es que *espíritus fuertes y idenaalcoholizados* marchan... á duo.

¡Ah! Se nos olvidaba: Las mismas penas se establecen contra los usureros.

Esto y lo otro, y por tanto, los dos casos, hacen exclamar á una revista extranjera.

«¿Si tendrá Europa y América con el tiempo "que ir á estudiar la legislación africana, para "moralizar á los pueblos?»

Y contestamos nosotros:

Si el liberalismo, el masonismo, el libre-pensamiento siguen en *crescendo* y haciendo de las suyas, es casi y sin casi, seguro.

En varias aldeas de Filandia (Rusia) ha echado raíces una nueva secta... religiosa (!)

El dogma fundamental es... ¡oido, atención!... es... la soberanía de la mujer en la familia.

Ideal *masónico-libre-pensador-reformado*, se llama esta... figura.

Los discípulos de la secta, cuando se casan, hacen votos (fíjense bien, *votos* no botos, ni botas, ni zapatos) de someterse á su mujer en todas las cosas, y... ¡ahora viene lo bueno!, y de confesarse con ella una vez á la semana.

¡Pum!

Las mujeres, por su parte, eligen una de ellas como jefe, y ésta es la encargada de velar para que los hombres se porten bien y para castigarlos, si faltan á su juramento.

No dicen qué castigos imponen, pero creemos que no faltarán los pellizcos.

Esta secta, se parece á la de los «Purificadores» Siberia, que es otra *tal*:

También reconoce la superioridad de la mujer. Y dice con este motivo un periódico:

«Vamos á ver si hacemos por acá otro tanto, aunque si no estamos mal informados, hay entre nosotros muchas mujeres que llevan los pantalones, y sacuden (*sin duda por exceso de lim-pieza*) el polvo á sus maridos.»

¡Vaya si se dan casos!

Concluidos sus estudios, y obedeciendo á la *ley de cada mochuelo á su olivo*, se separaron dos amigos. Pasados algunos años, se encontraron en un viaje. Después de ¿cómo estás? y demás, se entabló el siguiente diálogo.

—¿Te casastes?

—Sí, ¿y tú?

—También.

—¿Te pega á tí tu mujer?

—Sí.

¿Y te deja llorar?

—Sí.

—Pues á mí la mia después de sendos escobazos, me mira furibunda, se pone en *jar-as* se cruza el dedo en la boca, y me dice: ¡chito!

Ha llegado á Glasgon, procedente de los Estados-Unidos, el gran *Rabino* de Chicago, apóstol de una idea no tan rara, con serlo mucho, como irrealizable.

Pretende, ¡pobre... vicho!, realización ó fundación de un nuevo reino de Israel.

Hizo la *propaganda* en América; y ahora el mismo objeto le trae á Europa.

Según dicho *Rabino*, se poblará con judíos toda la Palestina, después se pedirá la declaración de Estado neutral, como Suiza ó Bélgica.

Cuenta dicha idea con patrocinadores.

Rompe-Cabezas:

Idea descabellada y andan en ella judíos, ¿estarán muy lejos los masones?

Cómo se rien de nosotros los extranjeros.

Dicho de un periódico inglés:

Se ha dicho que España ha adelantado mucho en pocos años.

Gastos por años.

Pesetas.

Presupuesto de 1850	352,234,569
Idem de 1860	547,323,649
Idem de 1870-71	718,040,682
Idem de 1880-81	836,651,193
Idem de 1883-84	879,676,239
Idem de 1885-86	897,146,890

Proyecto para 1887-88, incluyendo la administración de la renta de tabacos... 908,577,069

Diferencia entre el presupuesto de 1850 y el de 1888 en cifras exactas: Pesetas, 566,352,500.

Si esto no es adelantar, ¡venga Dios y véalo!

Solo decimos:

¡Gracias sean dadas al que nos *trajo* las gallinas!

El viajero Odlab.

¡¡PUNTOS DE ATENCION!!

La masonería alemana, ya lo hemos dicho antes de ahora, tiene, ¡loado sea Dios!, un enemigo que puede hacerle mucho daño.

Este, lo recordarán nuestros lectores, es el nuevo Emperador de Alemania, Guillermo II.

Por lo pronto, la prensa conservadora y la protestante de aquel país, que hasta aquí no tocaba la cuestión masónica, y si lo hacía era muy á la ligera, como sobre ascuas, ha inaugurado una campaña en toda regla contra la *hermandad de los puntos*.

Esto, dicho se está, es así al ver ambas prensas, con completa certidumbre, que el Emperador es el más decidido adversario de la gente *triángulo-mandilífera*.

Un periódico alemán, el *Krenzeitung*, dice:

«En todo ello vemos, y sobre todo en haberse negado el Emperador á ingresar en la *lógia*, la próxima decadencia de la masonería; y como es reglamentario en Prusia *que ningún oficial de ejército ni empleado civil debe constituir parte de una asociación de la que se retira el Rey*, nos es permitido esperar una gran deserción de oficiales militares y hombres importantes de la citada asociación.»

Unimos nuestras felicitaciones á las que, con motivo de la actitud antimasonica de Guillermo II, le dirige la prensa católica de aquel país.

Señor: haced que persevere en tan buen camino el nuevo Emperador de Alemania.

Y al llegar aquí un amigo nos entrega un recorte que dice así:

«Buen indicio.—En la fiesta religiosa celebrada en estos últimos días en Sonnebourg por la Orden de San Juan de Jerusalén, el Emperador Guillermo, protector de la misma, juró que siempre la defendería.»

En nuestros últimos ¡¡Puntos de atención!! nos ocupábamos acerca de la esclavitud.

Hoy, á aquellos datos tenemos el gusto de añadir el siguiente suelto:

«Según datos expuestos por el Cardenal Lavignerie, el término medio anual de los esclavos vendidos en el Africa Central pasa de 400.000, según Cameron 500.000; y á este número de víctimas hay que agregar las producidas por los cazadores de hombres para abastecer los mercados de caza humana, lo cual no se verifica sin combates, incendios y sacrificios de mujeres ó niños, que no pueden aguantar las penalidades de un largo viaje ó que mueren de hambre, sed ó cansancio durante aquél. Cameron fija en 2 millones las víctimas anuales á consecuencia de la trata humana.»

Para evitar tantas desgracias propone el Cardenal apóstol de los negros el dinero para el rescate y la fuerza.

El dinero para el rescate presenta el inconveniente de que quizás alentaría á los esclavistas, pues tendrían un mercado más.

La fuerza parece ser hoy el medio mejor, y por eso el Papa ha conferenciado con los altos dignatarios de la Orden de Malta, para ver de organizar una cruzada, en la que tendrían ingreso los católicos que quisieran exponer su juventud y hasta su vida por salvar á nuestros prójimos de Africa, condenados por la barbarie musulmana á ser víctimas ó verdugos.»

Y á pesar de todo esto los *espíritus fuertes* seguirán *libre-pensando* sobre la Iglesia y la esclavitud.

Pero, ya lo hemos dicho, *libre-pensando*.

De cómo proceden los católicos.

Y, como consecuencia, de cómo mienten los no católicos.

En sus distintas y variadas especies ó cartas:

—El Arzobispo de Lyon ha recibido por un donante anónimo la cantidad de cien mil francos con destino á la creación de una cátedra de terapéutica, que llevará el nombre de "Cátedra de San José," y habrá de establecerse en el Instituto católico de Lyon.

—Al celebrar el 80.º aniversario de su nacimiento el Cardenal Manning, ha recibido por suscripción 300.000 francos. Dicho Cardenal ha destinado la mencionada cantidad para solventar las deudas contraídas para la edificación de la Catedral de Londres.

—El Rdo. P. Conrardes, Sacerdote belga, ha ido á reunirse al P. Damien á la leprosia de Molokai.

Todo—dice un periódico protestante—cristiano católico ó protestante debe respetar y admirar el celo y la abnegación de este ministro de Jesucristo, que así se sacrifica voluntariamente por amor á la pobre humanidad doliente, como lo ha hecho el P. Damien atacado de la lepra y dedicado hace nueve años al servicio de unos novecientos leprosos.

¡Que Dios los proteja y conserve largos años su preciosa existencia!

—Las escuelas de Roma costaban al Papa un gasto anual demasiado grande para sus recursos. Ya, gracias á la generosidad de los fieles, ha adquirido el Padre Santo el Palacio de Altemps, para la creación de un grandioso Instituto Católico, y, á propuesta del Cardenal Tigliara, ha reunido y depositado el capital suficiente para atender con los réditos, á las necesidades de todas las escuelas católicas de Roma.

—Gran parte de los objetos que han figurado en la Exposición Vaticana, y que no sirven para el culto divino, ni están destinados por su valor artístico al nuevo Museo Lateranense, los va á regalar el Soberano Pontífice, á la Asociación artística y obrera de caridad recíproca de Roma, con objeto de que los rife, y con sus productos atienda á la adquisición y arreglo de una vastísima casa, en la que se establezca definitivamente.

—Un canónigo de la Catedral de Seo de Urgel se ha retirado del siglo para hacer vida monástica en los Trappenses, cediendo ántes sus bienes, CON DESTINOS A OBRAS PIADOSAS, á los Prelados de Barcelona y Urgel.

—Gracias á una virtuosa señora se vá á fundar en Almería un Monte de Piedad.

—El Prelado de Palma de Mallorca costeó el día de San Jacinto una abundante comida á los presos de aquella cárcel, y distribuyó una buena limosna á los conventos de religiosas de su Diócesis.

—Las Hermanitas de los pobres acaban de abrir una nueva Casa-Hospicio de ancianos en los Estados- Unidos, donde ya tienen otras. Lo propio han hecho en Indostan y en la Australia. Hasta los protestantes y mahometanos admiran las obras de caridad de esos ángeles.

Y.... se continuará.

De como muere el catolicismo.

Según *El Motín, Las Dominicales, Diario de Badajoz*, y otros de tan *tibre-pensada* calidad.

Salvo que mienten en todo cuanto dicen, en lo demás no faltan á la verdad.

Veamos este... punto.

—Se está organizando una peregrinación en Lombardia que irá á Roma á mediados de Setiembre.

—Otra el clero italiano que visitará al Soberano Pontífice en los últimos días del mismo mes.

—Después de siglo y medio de total abandono, ha quedado abierta al culto divino la histórica capilla de Santa Cruz de Cang: de Onis, construida, según tradición, por el rey Favila.

—En breve se inaugurará en Manresa un nuevo centro, que se titulará "Asociación de Católicos,". Defender y difundir la buena doctrina contra los errores será su objeto.

—Recientemente háse inaugurado en Gerona un nuevo templo, construido en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres.

—Así mismo, en Lecumberri (Navarra) se puso hace pocos días la primera piedra de un edificio para convento de religiosas franciscanas.

—Continúan con gran actividad los trabajos de reforma y construcción de la torre de la Basílica de Santiago de Bilbao.

—En breve se procederá en Tortosa á la reedificación de la Iglesia de San Juan, tiempo há cerrada al culto.

—Se prepara un centenario en La Bisbal del Ampurdan, con motivo del primer centenario de la reedificación de la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, con un certámen literario-religioso.

—*Item.* Es cosa resuelta la celebración en Alicante del centenario de la venerada reliquia de la Santa Faz.

Y como dijimos antes: se continuará que no es bueno soltarlo todo de una vez.

Poquito á poco, para soláz de los católicos y rabieta de los libre-pensadores, masones y masonizantes.

¡Que no rabiarán poco al verse desmentidos de una manera tan *anti-libre-pensada*.

Y váyanse preparando, que quien no puede engañarse ni engañarnos, dijo que no prevalecerían las puertas del infierno.

Fin por hoy.

Prepárense nuestros lectores para dar una silva, que bien merecida se la tiene.

El príncipe D. José Rospigliosi, antiguo oficial de Zuavos pontificios, háse llenado de gloria.

Se presentó candidato á diputado provincial por Palestrina.

Acusado por sus adversarios de *clerical*, dijo: ¡Cá...! No, no hay tal; soy italianísimo y acepto "la unidad de Italia por Roma como capital." Así lo hizo saber en un manifiesto que... *tiró*.

Y.... ¡justa recompensa!; las elecciones se verificaron, obteniendo el *consecuente italianísimo*, ¿cuántos votos dirán Vdes.? Bajen, bajen sin temor el número.

¡Obtuvo UN VOTO, UNO!

En cambio su competidor, hombre de condición modesta, pero bueno y honrado, obtuvo 160 votos.

Ahora solo nos falta saber... si allí puede votarse uno á sí mismo.

El Cornetin Jadóbal.

COMUNICADO.

Señor Director de EL AVISADOR.

Muy señor mio: Estimaré inserte en su apreciable semanario la siguiente carta que dirijo á mi querido amigo D. Manuel Gonzalez, Presbítero, cura párroco de Monesterio, en contestación á una pregunta que me han dirigido ya muchos otros sobre el mismo asunto. Dada de esta manera á la Prensa, servirá la misma de contestación á cuantos en ello se interesen.

Sr. D. Manuel Gonzalez Herrera, Presbítero.

Querido amigo: Sin duda te habrá extrañado el no haber recibido contestación á la apreciable tuya del 1.º de Setiembre en que me preguntabas si me decidía por fin á establecer colegio de internos de Segunda Enseñanza. Pues bien, cuando en ello pensaba, y tenía todo preparado, D. Manuel Paz, director de otro colegio en esta población me hizo proposiciones para fundir en uno el suyo con el mio. Las negociaciones han durado siete dias mortales que me han hecho perder un tiempo precioso por lo avanzado de la época. Supongo buena fé en el Sr. Paz y nada tengo contra él; pero es la verdad que me ha perjudicado esto notablemente, siendo así que dicho señor ha asegurado en todas partes que yo sería este año profesor en su Colegio, y hasta me anunció sin mi consentimiento en la lista de sus profesores, que dió al *Diario de Badajoz*. Es verdad que se rectificó despues; pero no todos leen las rectificaciones; y desde entonces acá han podido buscarme en casa de Paz los que habían de dirigirse á mí.

Por fin, despues del resultado negativo de nuestros intentos de fusión, me he decidido á abrir colegio de internos por mi cuenta como yá sabrás por el anuncio. Puedes, pues, cuando quieras mandar ese jóven recomendado tuyo, y yo haré porque no te pese el habérmelo confiado.

Respecto á mi puesto en el Instituto, el curso anterior fuí Auxiliar algun tiempo; por ahora solo soy suplente de la clase de Rectoría y Poética; pero espero en Dios, en mis esfuerzos y en los buenos oficios de los amigos con que cuento en mi profesión, que llegaré á asegurarme en la enseñanza oficial á la que naturalmente aspiro.

Tuyo afectísimo, *Eduardo Morán*.

Doy á V. Sr. Director gracias anticipadas por la inserción de las líneas precedentes y se ofrece suyo como siempre afectísimo servidor y amigo,

Eduardo Morán.

Badajoz 12 de Setiembre de 1888.

NOTICIAS GENERALES.

La visita del Emperador Guillermo.— Dicen algunos periódicos italianos que no es tan favorable á la política italiana como aparece la visita del Emperador Guillermo á Roma, pues si antes ha de visitar al Vaticano que al Quirinal, parece mas bien un agravio que un favor, por lo cual no se cree dicha visita capaz de fortalecer la unión italo-alemana, y al mismo tiempo la de ser un obstáculo para la franco-italiana.

El Soberano Pontífice ha señalado el domingo 30 de Setiembre para celebración de una Misa solemne por el eterno descanso de los difuntos. En las iglesias en que deba celebrarse en el mismo dia la fiesta del titular ó la de consagración del templo, basta aplicar la Misa por los difuntos, pero sin omitir el rito especial de la solemnidad particular.

En un fallo dictado por el Tribunal Supremo se hacen las importantes declaraciones siguientes:

1.º El artículo 210 del Código penal castiga al funcionario público que, no estando en suspenso las garantías constitucionales, detuviere á un ciudadano, á no ser por razón de delito.

2.º El no llevar documentos que acrediten la personalidad es una omisión no constitutiva de delito.

3.º Incurrió además el alcalde en el delito penado, por no haber puesto al detenido á disposición de la autoridad judicial, en el caso de suponer delito.

4.º Ninguna ley del reino autoriza á los alcaldes *ni á los gobernadores civiles* para detener á ciudadanos españoles por carecer en un determinado momento de documentos justificativos de su personalidad.

Esta última declaración es la más importante. El fallo lleva la fecha de 19 de Abril último, y se ha publicado en 5 del corriente mes de Agosto.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores la nueva máquina automática para hacer helados.

Aparatos para imprimir uno mismo circulares, tarifas, dibujos, música, etc. Impresión en negro. Máquinas para hacer calados, marquetería, y adornos. Balanzas automáticas indicadoras para pesar sin necesidad de pesas. Betun, aparato para hacer gaseosas, hornillos económicos á petróleo, papel insecticida mata-moscas, lámpara de luz intensa, lapiceros anti-murálgicos, salvarelojes, cola universal para pegar toda clase de objetos, etc., etc. Medalla electro-magnética para la curación de las enfermedades. Nuevo espejo mágico: con el simple aliento aparece un retrato, paisaje y vistas de la Exposición. Nueva lámpara eléctrica portatil para obtener luz por la electricidad. Utilidad y economía para los fumadores.

Para más informes dirigirse casa de D. T. Fontecha, calle Basca, 29, Barcelona.

El número 10 del tomo X de *Industria é Invencciones*, interesante revista semanal ilustrada que vé la luz en Barcelona, publica los siguientes notables artículos: La curiosidad en la Exposición Universal de Barcelona: Exposición Universal de Barcelona, Máquinas de vapor, II: A. Echeverría y C.ª de Pasajes; Exposición Universal de Barcelona: Máquinas para elevar aguas: I; Ariete hidráulico, Durozoi (con grabados); Exposición Universal de Barcelona: Congreso nacional de arquitectos; Proyecto de ley de patentes de invención (conclusión); Una nueva causa de incendio; Fibra vulcanizada, sus propiedades y aplicaciones industriales (con grabados); Comparación entre los tranvías por cable y por caballerías.

Asimismo contiene numerosos é importantes datos sobre las patentes de invención y marcas de fábrica concedidas en España y en el extranjero.

Esta revista, cuya suscripción solo cuesta 18 pesetas al año en España y 30 en el extranjero y Ultramar, es indispensable para todos los industriales, y para los que tengan patentes de invención ó desean solicitarlas.

VARIEDADES.

LANCES DE HONOR.

I.

Un tuerto, ingerto en maton, á un excelente sujeto muy digno de estimación, sobre faltarle al respeto le ha pegado un bofetón.

Aun no ha dicho lo que hará ese sujeto excelente y objeto de burla es ya; pero la cosa es corriente: ¿Qué ha de hacer?—Se batirá.

II.

Ya dicen que se ha batido: ya dicen que le han herido, y que no se encuentra bien: ya dicen que ha fallecido; *Requiescat in pace, amen.*

Unánime la opinion execra y maldice al tuerto, y hace al muerto una ovación; mas ¿qué va ganando el muerto con que hoy le dén la razón?

Pedro María Barrera.

PENSAMIENTOS.

—La honra de todos no se debe confiar al que no sabe cuidar de la suya propia.

—El que abandona á la madre de sus hijos, no sabrá morir en defensa de la madre común de sus conciudadanos.

—Para conocer cómo un hombre público gobernará el Estado, es preciso preguntarle cómo gobierna su propia casa.

—No fies en el desinterés del legislador, ni en la imparcialidad del Ministro, ni en la rectitud del Juez, ni en la lealtad del soldado, si en sus hogares no reina la paz y el santo temor de Dios.

—Cada hogar privado ha de ser un reflejo del hogar comun; que los Estados no valen más ni menos que lo que valga la suma de las familias que lo forman.—Antonio Flores.

SECCION RELIGIOSA.

13 Jueves.—Stos. Felipe, Macrobio, Julian y Ligorio, mrs.; Eulogio, Maurilio Amado, obispos y confesores.

14 Viernes.—Stos. Alberto, patriarca de Jerusalem; General, Crescenciano, Víctor y Crescencio, mrs. Stas. Salustia y Rosula, mrs.

15 Sábado.—Stos. Nicomedes, pbro. y mr.; Emilia, diac., y Jeremías, mrs. de Córdoba. Santas Melitina, mr.; Eutropia, vda.

16 Domingo XVII después de Pentecostés.—Los Dolores de Nuestra Señora.—Stos. Cornelio, papa y mr.; Cipriano, ob. y mr.; Rogelio, mr. de Granada; Rogelio y Servideo, mrs. de Córdoba. Stas. Edita, princesa y vg. Eufemia, vg. y mr., patrona de Antequera; Lucía, noble matrona y mr.

17 Lunes.—La impresión de las llagas de San Francisco de Asís.—Stos. Lamberto, ob. y mártir; Pedro de Arbués, mr. de Zaragoza. Stas. Ariana y Agatoclia, mrs.; Columba, vg. y mr., de Córdoba.

18 Mártes.—Stos. Tomás de Villanueva, arz. de Valencia; José de Cupertino. Stas. Sofia é Irene, mrs.

19 Miércoles.—Stos. Genaro Peleo, Nilo y Elías. Stas. Constancia, Pomposa, mrs. de Córdoba.

Témpora.—Ayuno.—(I. P.)

El domingo, fiesta principal del Via-Crucis, se practicará este santo ejercicio con la solemnidad posible en la iglesia de Las Descalzas al toque de oraciones, predicando el Sr. D. Antonio Gonzalez Blasco. Se suplica la asistencia de todos los asociados, á fin de que, preparados convenientemente, puedan lucrar las innumerables indulgencias concedidas por la ejecución de esta obra tan grata á Dios como provechosa para las almas.

ANUNCIOS.

Peluquería de Blanco.

CALLE de la Soledad número 32.  CALLE de la Soledad número 32.

BADAJOS.

El dueño de esta acreditada peluquería, montada como la primera de su clase en Madrid, tiene el honor de ofrecer al público un esmerado servicio con toda la prontitud y limpieza que el oficio requiere.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos referentes á peluquería.

CALLE DE LA SOLEDAD, NUM. 32.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,

Agrimensor y perito-tasador de tierras,

AGENTE DEL

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

EN LAS ROVINCIAS DE BADAJOZ Y CACERES.
Sepúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Medicines, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud. Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y rea-

lización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporciona.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de éstas y cuantía de los préstamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital. Reserva, actividad y economía.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

SE VENDE

un piano vertical. Calle de Calatrava, núm. 19, darán razon.

Agencia general de negocios

BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO F. SOLANO.

Oficinas: Gobernador, 14, Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta á correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dadas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.

RELOJERIA de Joaquín Salvatella.  RELOJERIA de Joaquín Salvatella.

SUCESOR DE GUERRA.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, deseoso siempre de ofrecer más ventajas á su numerosa clientela, acaba de recibir un grande y variado surtido de relojes de todas clases; remontoirs áncoras, tres tapas plata, para caballeros, á 32 pesetas; más grandes, á 50 pesetas; para señora, desde 27 á 50; de níquel, desde 15 pesetas; hay un variado surtido en cadenas desde 1'50 pesetas en adelante.

Se hacen toda clase de composturas con prontitud, esmero y economía, á precios muy baratos y todo con garantía.

Badajoz.—Campo de San Juan, núm. 21.

Banco Vitalicio de Cataluña

Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas, domiciliada en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

Capital de garantía independiente del aportado por los asegurados

10.000.000 de pesetas.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre, á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades, el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cua-

les fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado en la provincia de Badajoz, Sr. don Sancho Sanabria, Sal, 17; Agente general, señor D. Manuel González Silva.

COLGADURAS PARA IGLESIA.

Se venden varios paños de Iglesia usados, entre estos, doce grandes de pana negra con bordados de franjas doradas, propios para funciones de Semana Santa y fúnebres.

En el almacén de órganos y armonios de don Antonio Covarsí, calle de la Soledad, 27, en Badajoz, darán razon.



CASIMIRO BARAINCA

Cirujano-Dentista.

CALLE DEL GRANADO 17, PRINCIPAL.

Consulta permanente y gratuita.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca, limpieza de dentaduras, empastes y extracción de dientes, muelas y raigones sin ningún riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales que sirven para hablar y masticar perfectamente.

Se venden toda clase de dentífricos y cepillos caoutchouc para la limpieza y conservación de la dentadura.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	Sr. Marqués de Montoliu. Excmo. Sr. D. Camilo Fabra. Sr. D. Juan Prats y Rodés. Sr. D. Odón Ferrer. Sr. D. N. Joaquín Carreras.
Vice Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.	Comisión Directiva. Sr. D. Fernando de Delás. Sr. D. José Carreras Zuriach. Excmo. Sr. D. Roberto Robert y Surís.
Vocales, Sr. D. José Amell. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps. Sr. D. Ramón Siscar. Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch. Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.	Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.—Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.—Agentes adjuntos, D. Antonio Pozo y Fernando Cabanillas.

RELOJERIA SUIZA

DE Victor Redondo.  PLAZA de S. Juan, núm. 9.

A 32 pesetas y media relojes Remontoir con tapas de plata, dos cristales, áncora línea recta, tamaño grande, para caballero.

Gran surtido en relojes de oro con incrustaciones de diamantes y diversos caprichos para señora y caballeros. Relojes de plata, acero negro, metal, marfil y níquel, en clases y dibujos preciosos. Relojes de pared, sobremesa, y despertadores de varias formas. Relojes de torre garantizados. Cadenas de gran gusto en plata, doublé y níquel.

TODO A PRECIOS BARATISIMOS.

No comprar sin ver antes los precios de esta acreditada casa.

9, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 9.
Nota. Sigue la renombrada garantía en las composturas que se la confíen.

Imp. y encuadernación de Uceda Hermanos.